

Información de Trámite

Nombre Trámite	LÍNEA DE FABRICA O REGULACIÓN URBANA								
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ								
Descripción	El GAD Municipal de Quinindé a través del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial, emite el permiso de Línea de fábrica, trámite que se realiza previo para: cerramiento, desbanques, aceras, bordillos, aprobación de planos, actualización de permiso de construcción, propiedad horizontal y urbanización.								
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que soliciten una línea de fábrica para realizar algún tipo de construcción: cerramiento, desbanques, aceras, bordillos, aprobación de planos, actualización de permiso de construcción, propiedad horizontal y urbanización..</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>								
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • certificado 								
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director del Departamento de Planificación (se entrega en la dirección de planificación) 2. Copia de cédula 3. Solvencia actualizada emitida por el Registro de la Propiedad/ Certificado de gravámenes 4. Pago de Tasa 								
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza de manera personal, por lo tanto, la persona deberá acercarse a las instalaciones del GAD Municipal de Quinindé, en la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, que queda ubicada en el primer piso, subiendo por las escaleras a la derecha, donde se dejará la solicitud junto con los demás documentos para dar inicio al trámite.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>								
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Los costos varían de acuerdo a los metros:</p> <table border="0"> <tr> <td>1-500</td> <td>20 dólares</td> </tr> <tr> <td>501-1000</td> <td>40 dólares</td> </tr> <tr> <td>1001-5000</td> <td>80 dólares</td> </tr> <tr> <td>5001 en adelante.</td> <td>160 dólares</td> </tr> </table>	1-500	20 dólares	501-1000	40 dólares	1001-5000	80 dólares	5001 en adelante.	160 dólares
1-500	20 dólares								
501-1000	40 dólares								
1001-5000	80 dólares								
5001 en adelante.	160 dólares								
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Gad Municipal de Quininde</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>14:00 a 18:00</p>								
Base Legal									
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Carla Carrillo</p> <p>Correo Electrónico: carlacarrillop@outlook.es</p> <p>Teléfono: 0995840171</p>								

Transparencia

